

RESOLUCIÓN: (E) N° U.G.D. 831

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE INDICA.

TALCA, 05 MAR 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto Supremo N° 100 de fecha 17 de septiembre de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992 sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones, y en especial la contenida en la Ley N° 20.035 de 2005;
- 3.- La Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013;
- 4.- El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 29 de mayo de 2012 entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Río Claro;
- 5.- La Resolución (E) N° U.G.D. 1.936 de fecha 30 de mayo de 2012, del Gobierno Regional del Maule, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos mencionado en el numeral anterior;
- 6.- El acuerdo adoptado por el Consejo Regional del Maule en su Sesión Ordinaria N° 556 de fecha 15 de enero de 2013 por el que resolvió aprobar la Cartera de Proyectos F.N.D.R. aprobados por el Consejo Regional durante el año 2012, y que se encuentran en proceso de licitación y adjudicación, según consta del oficio ORD. N° 060 de fecha 16 de enero de 2013, del Secretario Ejecutivo del Órgano Colegiado;
- 7.- La Resolución (E) N° 438 de fecha 25 de enero de 2013, del Gobierno Regional del Maule, que modifica el Presupuesto de Inversión para el año 2013 de este Servicio, en el sentido de crear la asignación presupuestaria para, entre otros, el proyecto a que se refiere la presente resolución;
- 8.- La Resolución (E) N° 823 de fecha 27 de febrero de 2013, del Gobierno Regional del Maule, que modifica el Presupuesto de Inversión para el año 2013 de este Servicio, en el sentido de crear la asignación presupuestaria para, entre otros, el proyecto a que se refiere la presente resolución;
- 9.- La Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos en referencia acordada entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Río Claro;
- 10.- El Memorandum N° 101 de fecha 13 de febrero de 2013, del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión por el cual solicita la dictación de la presente resolución;
- 11.- La Resolución (E) N° 3038 de fecha 16 de septiembre de 2011, del Gobierno Regional del Maule, sobre delegación de facultades en el Jefe de División de Análisis y Control de Gestión;
- 12.- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, en especial lo establecido en su artículo 8, punto 8.5, que dispone que quedan afectos al control de toma de razón los aportes o transferencias de recursos, con o sin convenio, por un monto superior a 5.000 unidades tributarias mensuales;

RESUELVO:

1.- Apruébase la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos suscrita con fecha **04 MAR 2013**, entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Río Claro, modificación que dice relación con el (los) proyectos CODIGO BIP N° 30.120.320-0, denominado "REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES DIVERSAS PLAZAS COMUNA DE RÍO CLARO".



2.- **Incorpórese** a la presente resolución el texto de la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos en referencia, el que se tendrá como parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales y cuyo tenor es el siguiente:

"MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CON

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO

En Talca, a **04 MAR 2013**, entre el **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**, RUT N° 72.227.000-2, en adelante "el **Gobierno Regional**" o "**GORE**", persona jurídica de derecho público, representado por don **Javier Ignacio Rodríguez Arévalo**, en su calidad de Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, ambos domiciliados en Uno Oriente N° 1.350, Talca, por una parte; y, por la otra, la **I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO**, representada por su Alcalde don **Claudio Arturo Guajardo Oyarce**, ambos domiciliados en calle Casimiro Sepúlveda N° 1, Cumpeo, Comuna de Río Claro, se ha convenido lo siguiente:

Considerando:

1º Mediante Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 29 de mayo de 2012, el **Gobierno Regional del Maule**, representado por el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión don **Javier Ignacio Rodríguez Arévalo**, y la **I. Municipalidad de Río Claro**, representada por su Alcalde don **Claudio Guajardo Oyarce**, se acordó una transferencia de recursos por las cantidades y a objeto de ejecutar los proyectos que se indican en el cuadro siguiente:

N°	Código BIP	Nombre Proyecto	Monto M\$
1	30.120.061-0	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y CIERRE PERIMETRAL, ESTADIO M	24.761.-
2	30.120.320-0	REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES DIVERSAS PLAZAS COMUNA DE RÍO CLARO	48.781.-

Mediante Resolución Exenta N° 1.936 de fecha 30 de mayo de 2012, del Gobierno Regional del Maule, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos antes mencionado.

2º Teniendo en consideración que el proyecto señalado en el N° 2 de la tabla incluida en el numeral anterior, fue licitado durante el año 2012, pero no alcanzó a ser adjudicado durante ese ejercicio presupuestario, resultó necesario presentarlo nuevamente para su aprobación como parte de la Cartera de Iniciativas de inversión que se encuentran en proceso de licitación y/o adjudicación con cargo al Presupuesto año 2013.

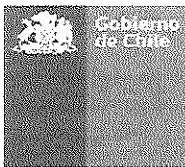
Para este nuevo ejercicio, el Acta de Evaluación respectiva considera un nuevo costo total del proyecto y establece que el costo total del proyecto deberá ser solventado con cargo al presupuesto del año 2013.

Oportunamente, el Consejo Regional del Maule aprobó los proyectos para el presente ejercicio, en su Sesión Ordinaria N° 556 de fecha 15 de enero de 2013, según da cuenta el Oficio ORD. N° 060 de fecha 16 de enero de 2013, del Secretario Ejecutivo del órgano colegiado.

Mediante Resolución (E) N° 438 de fecha 25 de enero de 2013, del Gobierno Regional del Maule, se modificó el Presupuesto de Inversión para el año 2013 de este Servicio, en

su Acta de Evaluación 2013:

"REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES DIVERSAS PLAZAS COMUNA DE RÍO CLARO", Código BIP N° 30.120.320-0.



MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CON

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO

En Talca, a **04 MAR 2013**, entre el **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**, RUT N° 72.227.000-2, en adelante "**el Gobierno Regional**" o "**GORE**", persona jurídica de derecho público, representado por don **Javier Ignacio Rodríguez Arévalo**, en su calidad de Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, ambos domiciliados en Uno Oriente N° 1.350, Talca, por una parte; y, por la otra, la **I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO**, representada por su Alcalde don **Claudio Arturo Guajardo Oyarce**, ambos domiciliados en calle Casimiro Sepúlveda N° 1, Cumpeo, Comuna de Río Claro, se ha convenido lo siguiente:

Considerando:

1º Mediante Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 29 de mayo de 2012, el **Gobierno Regional del Maule**, representado por el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión don **Javier Ignacio Rodríguez Arévalo**, y la **I. Municipalidad de Río Claro**, representada por su Alcalde don **Claudio Guajardo Oyarce**, se acordó una transferencia de recursos por las cantidades y a objeto de ejecutar los proyectos que se indican en el cuadro siguiente:

Nº	Código BIP	Nombre Proyecto	Monto M\$
1	30.120.061-0	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y CIERRE PERIMETRAL, ESTADIO M	24.761.-
2	30.120.320-0	REPOSICIÓN JUEGOS INFANTILES DIVERSAS PLAZAS COMUNA DE RÍO CLARO	48.781.-

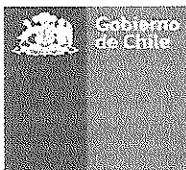
Mediante Resolución Exenta N° 1.936 de fecha 30 de mayo de 2012, del Gobierno Regional del Maule, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos antes mencionado.

2º Teniendo en consideración que el proyecto señalado en el N° 2 de la tabla incluida en el numeral anterior, fue licitado durante el año 2012, pero no alcanzó a ser adjudicado durante ese ejercicio presupuestario, resultó necesario presentarlo nuevamente para su aprobación como parte de la Cartera de Iniciativas de inversión que se encuentran en proceso de licitación y/o adjudicación con cargo al Presupuesto año 2013.

Para este nuevo ejercicio, el Acta de Evaluación respectiva considera un nuevo costo total del proyecto y establece que el costo total del proyecto deberá ser solventado con cargo al presupuesto del año 2013.

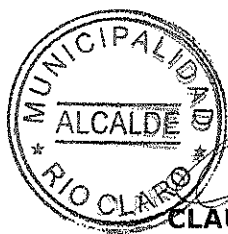
Oportunamente, el Consejo Regional del Maule aprobó los proyectos para el presente ejercicio, en su Sesión Ordinaria N° 556 de fecha 15 de enero de 2013, según da cuenta el Oficio ORD. N° 060 de fecha 16 de enero de 2013, del Secretario Ejecutivo del órgano colegiado.

Mediante Resolución (E) N° 438 de fecha 25 de enero de 2013, del Gobierno Regional del Maule, se modificó el Presupuesto de Inversión para el año 2013 de este Servicio, en el sentido de crear la asignación presupuestaria para, entre otros, los proyectos en referencia.



QUINTO: La personería de don **Javier Ignacio Rodríguez Arévalo**, en su calidad de Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, para representar al **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**, proviene de la delegación de facultades efectuada en su favor por el Intendente de la Región del Maule mediante Resolución Exenta N° 3038 de fecha 16 de septiembre de 2011, y la personería de don **Claudio Arturo Guajardo Oyarce**, en su calidad de Alcalde, para representar a la **I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO**, consta de las disposiciones del Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y del Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Claro de fecha 06.12.2012.

Previa lectura, en comprobante firman,



**CLAUDIO ARTURO GUAJARDO
OYARCE
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RÍO CLARO**

K.R.



**JAVIER IGNACIO RODRÍGUEZ
ARÉVALO
JEFE DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y
CONTROL DE GESTIÓN
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
"POR ORDEN DEL INTENDENTE DE LA
REGIÓN DEL MAULE"**